



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

## Reporte de Resultados del Segundo Trimestre de 2015

---

**México, D.F., a 28 de julio de 2015. - Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.** (“CIE”, “la Compañía” o “el Grupo”) (BMV: CIE), la compañía líder de entretenimiento fuera de casa en América Latina, anuncia sus resultados financieros del segundo trimestre de 2015 bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés).

- ✓ **En el segundo trimestre 2015 las ventas consolidadas crecieron 18%, llegando a Ps.1,805 en comparación con Ps.1,533 registradas el mismo período del año anterior. Durante los primeros seis meses del año las ventas alcanzaron Ps.3,425 en comparación con Ps.3,015 observadas en el mismo período del año anterior, representando un crecimiento de 14%.**
  
- ✓ **La UAFIDA consolidada durante el segundo trimestre alcanzó Ps.190, lo que representó un crecimiento de 14% con respecto a la observada en el período de 2014 por Ps.166. Para los primeros seis meses del año 2015 la UAFIDA se ubicó en Ps.375, lo que representa un crecimiento de 23% en comparación a la registrada durante el mismo período del año 2014.**
  
- ✓ **La utilidad neta para el segundo trimestre del año 2015 se ubicó en Ps.64 en comparación con una utilidad de Ps.0.2 observada en el mismo trimestre del año anterior. Para los primeros seis meses del año 2015 la utilidad neta fue de Ps.159 en comparación con Ps.29 registrada el año anterior.**

---

*Las cifras contenidas a lo largo del presente documento, correspondientes al año 2015 y 2014, están expresadas en millones de pesos mexicanos nominales. Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.*

*UAFIDA significa Utilidad antes de Otros Ingresos y (Gastos) Netos más Depreciación y Amortización.*

*N.A. significa no aplica.*



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

### Cifras Relevantes Consolidadas

	2T 2015	2T 2014	% Var.	6M 2015	6M 2014	% Var.
<b>Ingresos</b>	1,805	1,533	+18%	3,425	3,015	+14%
<b>UAFIDA</b>	190	166	+14%	375	306	+23%
<b>Margen UAFIDA</b>	10.5%	10.8%		10.9%	10.1%	
<b>Ingresos (Gts.) Financieros Neto</b>	(9)	(35)	+74%	(29)	(52)	+43%
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	64	0	N.A.	159	29	N.A.
<b>Utilidad (Pérdida) Controladora</b>	33	(21)	N.A.	97	(6)	N.A.
<b>Deuda Total con Costo</b>	1,751	1,289	+36%			

### ANÁLISIS DEL PRIMER TRIMESTRE (“el trimestre” o “el período”)

#### CIE ENTRETENIMIENTO

	2T 2015	2T 2014	% Var.	6M 2015	6M 2014	% Var.
Ingresos	1,293	1,060	+22%	2,419	2,087	+16%
UAFIDA	105	91	+15%	210	163	+29%
% Marg.	8.1%	8.6%		8.7%	7.8%	

En **CIE Entretenimiento** los ingresos alcanzaron Ps.1,293, cifra 22% mayor a la registrada en el mismo trimestre del año anterior. El incremento en los ingresos es consecuencia de un mayor número de eventos promovidos durante el trimestre, donde destacó el inicio de la temporada teatral de la obra El Rey León en el Teatro Telcel de la Ciudad de México, así como de un fuerte calendario de presentaciones de artistas latinos como Chayanne, OV7-Kabah, Emmanuel y Mijares, Miguel Bosé y Alejandro Fernández, entre muchos otros más; además de las presentaciones de artistas anglo como Neil Diamond, Imagine Dragons y Judast Priest, quienes ofrecieron actuaciones en el Palacio de los Deportes de la Ciudad de México.

La UAFIDA de CIE Entretenimiento observó un incremento de 15%, alcanzando Ps.105 durante el período en comparación con Ps.91 registrados en el mismo trimestre del año



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

anterior. Este incremento es consecuencia del incremento en ingresos explicado anteriormente.

**CIE COMERCIAL**

	<b>2T</b>	<b>2T</b>	<b>%</b>	<b>6M</b>	<b>6M</b>	<b>%</b>
	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Var.</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Var.</b>
Ingresos	456	425	+7%	902	834	+8%
UAFIDA	69	61	+12%	135	118	+15%
<i>% Marg.</i>	<i>15.0%</i>	<i>14.4%</i>		<i>15.0%</i>	<i>14.1%</i>	

En **CIE Comercial** los ingresos aumentaron 7%, alcanzando Ps.456 en comparación con Ps.425 registrados en el mismo período del año anterior. Este incremento es consecuencia de un mayor número de eventos corporativos realizados durante el período, donde sobresalieron la realización de eventos de exhibición y experiencia de marca para clientes como Phillip Morris en la Feria de San Marcos, el Kia Road Show con motivo de la Copa América, el Pabellón de México en la Expo Milán 2015, así como para Toyota en el Salón de la Elegancia en Huixquilucan.

Durante el período la UAFIDA de CIE Comercial se ubicó en Ps.69, cifra 12% mayor a la observada durante el mismo trimestre del año pasado. Este incremento es consecuencia del aumento en los ingresos explicado anteriormente.

**OTROS NEGOCIOS**

	<b>2T</b>	<b>2T</b>	<b>%</b>	<b>6M</b>	<b>6M</b>	<b>%</b>
	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Var.</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Var.</b>
Ingresos	57	48	+18%	105	94	+12%
UAFIDA	16	13	+20%	29	25	+18%
<i>% Marg.</i>	<i>28.5%</i>	<i>28.2%</i>		<i>27.8%</i>	<i>26.4%</i>	

Los ingresos de **Otros Negocios** alcanzaron Ps.57, cifra 18% mayor a la registrada en el mismo período del año anterior. Este incremento es consecuencia de un mayor per cápita en el gasto de los asistentes al parque de diversiones de Colombia, en comparación con el período anterior.



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

La UAFIDA de Otros Negocios se ubicó en Ps.16 en comparación con Ps.13 registrada en el trimestre del año anterior. Este incremento es consecuencia del aumento en ingresos comentado anteriormente.

### INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS NETO

Ingresos (Gastos) Financieros Neto	2T 2015	2T 2014	% Var.	6M 2015	6M 2014	% Var.
Intereses Ganados (Pagados), Netos	(28)	(26)	-8%	(60)	(42)	-42%
Ganancia (Pérdida) Cambiaria, Neta	19	(8)	N.A.	30	(10)	N.A.
<b>Ingresos (Gastos) Financieros Neto</b>	<b>(9)</b>	<b>(35)</b>	<b>+74%</b>	<b>(29)</b>	<b>(52)</b>	<b>+43%</b>

Durante el trimestre los gastos financieros netos alcanzaron Ps.9 en comparación con Ps.35 registrados en el mismo trimestre del año anterior.

Esta variación es consecuencia del registro en el período de una utilidad cambiaria de Ps.19. Esta utilidad es consecuencia de que las posiciones monetarias activas que la compañía guarda en moneda extranjera son mayores a las posiciones pasivas observadas al cierre del período, con lo cual la variación en el tipo de cambio, el cual pasó de Ps.15.26 registrado al cierre del primer trimestre del año 2015 a Ps.15.69 pesos por dólar observado al cierre de junio de 2015, afectó la valuación de dichas posiciones, dando como resultado una ganancia cambiaria.

### IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Durante el trimestre los impuestos alcanzaron Ps.41 en provisiones para ISR causado e ISR diferido en comparación con Ps.39 observados en el segundo trimestre del año 2014. Este incremento es consecuencia del aumento en la utilidad de operación observada en el período.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

### UTILIDAD NETA

La utilidad neta del período se ubicó en Ps.64 en comparación con una utilidad de Ps.0.2 registrada en el mismo período de 2014. Este incremento es consecuencia del mayor nivel de utilidad de operación observada en el período por motivo de los incrementos en ingresos alcanzados en todos los segmentos de negocio, así como a un menor gasto financiero neto.

### DEUDA TOTAL CON COSTO

Al 30 de junio de 2015 el endeudamiento total con costo de la Compañía se ubicó en Ps.1,751 en comparación con Ps.1,481 registrado al cierre del año 2014. Este incremento es consecuencia de la disposición de los financiamientos obtenidos para la remodelación de la pista del Autódromo Hermanos Rodríguez por Ps.300. La siguiente tabla muestra el perfil de la deuda para ambos períodos:

Vencimiento	2T 2015	%	4T 2014	%	% Var.
Corto Plazo	168	10%	67	4%	+150%
Largo Plazo	1,583	90%	1,414	96%	+12%
<b>TOTAL</b>	<b>1,751</b>	<b>100%</b>	<b>1,481</b>	<b>100%</b>	<b>+18%</b>

### ACERCA DE CIE

Con sus orígenes en 1990, CIE considera que es la compañía líder en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México y uno de los participantes más destacados en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo.

Ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano; así como en la región centroamericana y en Colombia. Dicha gama de opciones incluye conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos,



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

familiares, y culturales, entre otros. Asimismo, la Compañía opera un parque de diversiones y un parque acuático, que conforman el desarrollo El Salitre en Bogotá, Colombia.

La Compañía opera el Centro Banamex en la ciudad de México, uno de los mayores y más importantes recintos de exposiciones y convenciones en el ámbito internacional. Igualmente, es el más destacado productor y organizador de eventos especiales y corporativos en el mercado mexicano, y opera uno de los centros de contacto más profesionales y reconocidos en México.

Corporación Interamericana de Entretenimiento es una empresa pública cuyas acciones cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores desde 1995, bajo la clave de pizarra "CIE".

#### **AVISO LEGAL**

Como una nota precautoria al público inversionista, excepto por la información histórica aquí contenida, ciertos temas discutidos en el presente documento constituyen afirmaciones futuras. Dichos temas suponen riesgos e incertidumbres, incluyendo las condiciones económicas en México y otros países donde CIE opera, así como fluctuaciones en el valor del peso mexicano comparado con el dólar estadounidense.

El uso de marcas registradas o marcas comerciales en este comunicado tiene exclusivamente fines ilustrativos y no pretende ser una trasgresión a los derechos de autor ni a la legislación de propiedad intelectual aplicable en los países en donde opera CIE, sus subsidiarias y aquellas compañías con las cuales CIE sostiene algún tipo de relación comercial o de negocio.

#### **CONTACTO**

Atención a Inversionistas  
investor.relations@cie.com.mx  
T: (5255) 5201-9353



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO**

	2T 2015	2T 2014	% Var.	6M 2015	6M 2014	% Var.
Ventas	1,805	1,533	+18%	3,425	3,015	+14%
Costo de Ventas	1,506	1,290	+17%	2,852	2,560	+11%
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>299</b>	<b>242</b>	<b>+23%</b>	<b>574</b>	<b>455</b>	<b>+26%</b>
Gastos de Operación	203	165	+23%	349	317	+10%
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>97</b>	<b>77</b>	<b>+25%</b>	<b>225</b>	<b>138</b>	<b>+63%</b>
Otros Ingresos (Gastos) Neto	-	-	N.A.	-	-	N.A.
<b>Ingresos (Gastos) Financieros Neto</b>						
Intereses Ganados (Pagados) Neto	(28)	(26)	-8%	(60)	(42)	-42%
Ganancia (Pérdida) en Cambios	19	(8)	N.A.	31	(10)	N.A.
Otros Ingresos (Gastos) Financieros	-	-	N.A.	-	-	N.A.
<b>Ingresos (Gastos) Financieros Neto</b>	<b>(9)</b>	<b>(35)</b>	<b>+74%</b>	<b>(29)</b>	<b>(52)</b>	<b>+43%</b>
Part. En los resultados de Asociadas	17	(3)	N.A.	38	3	N.A.
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>104</b>	<b>40</b>	<b>+164%</b>	<b>233</b>	<b>89</b>	<b>+163%</b>
Impuestos a la Utilidad	41	39	+3%	75	60	+24%
<b>Utilidad después de Impuestos</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>N.A.</b>	<b>159</b>	<b>29</b>	<b>N.A.</b>
Operaciones Discontinuas	-	-	N.A.	-	-	N.A.
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>N.A.</b>	<b>159</b>	<b>29</b>	<b>N.A.</b>
Utilidad Neta Minoritaria	31	21	+48%	62	34	80%
<b>Utilidad Neta Mayoritaria</b>	<b>33</b>	<b>(21)</b>	<b>N.A.</b>	<b>97</b>	<b>(6)</b>	<b>N.A.</b>
Depreciación y Amortización	93	89	+5%	150	168	-11%
<b>UAFIDA</b>	<b>190</b>	<b>166</b>	<b>+14%</b>	<b>375</b>	<b>306</b>	<b>+23%</b>



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL**

	<b>30 Jun.</b>	<b>31 Dic.</b>	<b>%</b>
	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Var.</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>5,873</b>	<b>5,016</b>	<b>+17%</b>
Efectivo	1,716	1,108	+55%
Clientes por Cobrar Neto	2,426	2,450	-1%
Otras Cuentas por Cobrar Neto	322	269	+20%
Inventarios	15	15	-5%
Otros Activos Circulantes	1,394	1,173	+19%
<b>Activos No Circulantes</b>	<b>3,419</b>	<b>2,908</b>	<b>+18%</b>
Cuentas por Cobrar Neto	4	12	-65%
Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	916	890	+3%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	1,384	1,094	+26%
Activos Intangibles	127	123	+3%
Activos por Impuestos Diferidos	757	677	+12%
Otros Activos No Circulantes	231	111	+108%
<b>Activo Total</b>	<b>9,292</b>	<b>7,924</b>	<b>+17%</b>
<b>Pasivos Circulante</b>	<b>3,921</b>	<b>2,872</b>	<b>+37%</b>
Proveedores	1,082	1,015	+7%
Deuda con costo de Corto Plazo	168	67	+149%
Otros Pasivos Circulantes	2,670	1,789	+49%
<b>Pasivos No Circulantes</b>	<b>2,053</b>	<b>1,855</b>	<b>+11%</b>
Deuda con costo de Largo Plazo	1,583	1,414	+12%
Pasivos por Impuestos Diferidos	253	220	+15%
Otros pasivos no circulantes	218	222	-2%
<b>Pasivo Total</b>	<b>5,974</b>	<b>4,727</b>	<b>+26%</b>
<b>Capital Contable</b>	<b>3,317</b>	<b>3,197</b>	<b>+4%</b>
Participación Minoritaria	457	423	+8%
<b>Participación Mayoritaria</b>	<b>2,860</b>	<b>2,774</b>	<b>+3%</b>
Capital Contribuido	3,399	3,399	N.A.
Capital Ganado (Perdido)	(539)	(625)	+14%
<b>Pasivo Total + Capital Contable</b>	<b>9,292</b>	<b>7,924</b>	<b>+17%</b>





Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

## **ANEXO 1: COBERTURA DE ANÁLISIS 2T2015**

La Compañía mantiene comunicación abierta con diversas instituciones financieras en México y el extranjero, lo cual se deriva de las iniciativas de comunicación de CIE con el mercado financiero, así como de la apertura en la comunicación que recibe de los participantes dentro del mismo.

CIE fue notificada en fecha febrero 6 de 2014 por la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) sobre el hecho de que la firma Consultora 414 se constituiría como la entidad que dará continuidad al análisis independiente sobre CIE. Esto en continuidad a la adhesión de la Compañía al Programa de Analista Independiente de la BMV en el año 2012.

A la fecha del presente reporte correspondiente al segundo trimestre del ejercicio social 2015, la Compañía cuenta con cobertura de análisis realizada por la firma de análisis mexicana Consultora 414, la cual inició cobertura formal de la misma el 30 de abril de 2014, en apego al Programa de Analista Independiente previamente mencionado. Hasta donde es del conocimiento de la Compañía, ésta no cuenta con cobertura de análisis adicional por otras firmas de análisis bursátil en México y el extranjero, con publicación usual y frecuente de piezas e información de análisis.

Por lo que respecta a sus títulos de deuda CIE13 registrados y en operación en el mercado bursátil mexicano, la Compañía recibe cobertura formal de análisis de las agencias calificadoras Fitch Ratings y HR Ratings. Estas firmas hacen públicas de manera usual y continua piezas de análisis sobre dichos títulos en México, e igualmente acerca de la Compañía.

Las empresas subsidiarias de CIE no son objeto de análisis bursátil en consideración de que no mantienen registrados valores de capital y de deuda listados en mercado bursátil alguno de México o el extranjero. En adición, CIE y algunas de sus empresas subsidiarias reciben cobertura formal y periódica de equipos de análisis de instituciones bancarias, arrendadoras y de factoraje, entre otras, debido, principalmente, a la gestión de productos y servicios de crédito y de activos y pasivos monetarios.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

## ANEXO 2. Instrumentos Financieros Derivados 2T2015

OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. (“OCESA”), subsidiaria de CIE dedicada a la producción, organización, promoción de eventos en vivo, y a otras actividades relacionadas con el desarrollo de eventos de entretenimiento en vivo como parte de su curso ordinario de negocio, realiza usualmente operaciones con instrumentos financieros derivados con el propósito de reducir su exposición a fluctuaciones en tipo de cambio para el pago de compromisos relacionados con talento artístico y proyectos de producción de eventos de gran escala denominados en dólares americanos.

En todos los casos, ni OCESA ni CIE buscan realizar a través de la utilización de instrumentos financieros derivados actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de Dólares de los Estados Unidos de América a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *non delivery forwards*, es decir, por método de compensación. Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio spot contra el tipo de cambio forward, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente.

Al 30 de junio de 2015, CIE no mantenían contrato de instrumentos financieros derivados. Sin embargo, OCESA contrató el día 16 de junio de 2015 *non delivery forwards* en 7 (siete) diferentes transacciones con la institución financiera Santander en México, las cuales suman US\$17.3 millones a un tipo de cambio pactado promedio de 15.5433 pesos por USD. A continuación se muestran las características individuales de cada transacción:

Monto (MM USD)	Días	Vencimiento	T.C. Pactado
1.0	29	Julio 15, 2015	15.4860
6.0	58	Agosto 13, 2015	15.5185
1.95	72	Agosto 27, 2015	15.5295
0.9	77	Septiembre 1, 2015	15.5393
0.7	90	Septiembre 14, 2015	15.5536
5.1	107	Octubre 1, 2015	15.5726
1.6	125	Octubre 19, 2015	15.5928

Cabe señalar que este esquema de derivados no es sujeto de especulación alguna en mercado abierto, por encontrarse plenamente regulado con base en sus propios términos y condiciones. En su caso, los montos nominales relacionados con los instrumentos



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

Con base a lo anterior, la Administración de la Compañía estima que el esquema seguido por su unidad de negocios no representa un impacto substancial en su estructura financiera, flujo de efectivo y resultados, debido a los precios futuros de divisa contratados, el corto plazo de los mismos, y la baja materialidad de estos en cuanto a su cuantía. La Compañía considera igualmente que este instrumento no es representativo en su flujo de efectivo, resultados y estructura financiera de manera respectiva.

La gestión de este esquema de cobertura es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía y de la Tesorería de OCESA quienes se apoyan en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y sus respectivos comités de Finanzas.

Para efectos de consolidación y control, la Dirección Corporativa de Contraloría valúa y registra mensualmente en estados financieros el efecto económico de los instrumentos financieros derivados contratados por la Compañía, considerando los términos y condiciones de los mismos, así como en apego a los principios contables vigentes aplicables. En este último sentido, la Compañía se adecua a las Normas Internacionales de Información Financiera. En particular, la IAS-39 “Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición” es la norma que indica el tratamiento contable de los instrumentos derivados y su registro. Cabe mencionar que dada la naturaleza del instrumento derivado en cuestión (la propia de condición de cobertura), no es aplicable la realización de análisis de sensibilidad alguno, criterio y práctica seguidas en Corporación Interamericana de Entretenimiento al respecto.

**I.- Discusión de la Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también con otros fines como negociación.**

En CIE existen prácticas de control y criterios internos aplicables a las operaciones con instrumentos financieros derivados. En general, la Compañía ha concertado estas operaciones con el objeto de reducir la volatilidad de los tipos de cambio a los que se encuentra expuesta. Como lo ha hecho en el pasado, CIE únicamente utiliza instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y no contrata instrumentos derivados con fines



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

de negociación, no obstante durante su vigencia, y dados los requisitos para poder cumplir con el criterio de contabilidad de cobertura, los instrumentos pueden no llegar a calificar como instrumentos de cobertura contable.

La práctica que ha venido siguiendo la Administración de CIE consiste en que las operaciones con instrumentos financieros derivados según se requiera, se comentan en las reuniones trimestrales y anuales del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y/o en el Consejo de Administración de CIE, órganos que autorizan y dan seguimiento a operaciones financieras derivadas concertadas por la Compañía. Asimismo, como se ha comentado previamente, otras áreas de la Administración, tales como la Tesorería Corporativa, la Dirección Corporativa de Contraloría y la respectiva unidad de Auditoría Interna, participan en la gestión, registro y control de este tipo de operaciones.

Los instrumentos financieros derivados autorizados que ha utilizado la Compañía son principalmente contratos de precio adelantado (*Forwards*) de divisas y contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia de monedas (*Cross Currency Swaps*) para convertir la moneda en la que se encuentra denominado tanto el principal como los intereses de un pasivo financiero con costo.

Se tienen celebrados contratos marco para la operación de instrumentos financieros de derivados con instituciones financieras nacionales y extranjeras. En la contratación de instrumentos financieros derivados con contrapartes extranjeras, la Compañía utiliza el contrato maestro aprobado por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.* (“ISDA” por sus siglas en inglés) y en los casos de contratación con contrapartes mexicanas, la Compañía ha utilizado el formato aprobado por la ISDA y el formato recomendado por el Banco de México.

En ambos casos las principales condiciones o términos son estándar en este tipo de transacciones, incluyendo mecanismos para la designación de agentes de cálculo o valuación. Asimismo, se celebran contratos de garantía estándar que determinan las políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito que deban otorgarse en determinado momento. En estos se establecen los límites de crédito que otorgan las instituciones financieras con las que la Sociedad celebra contratos marco de derivados y que aplican en el caso de posibles fluctuaciones negativas en el valor de mercado de las posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Conforme a los contratos celebrados por la Compañía, las instituciones financieras establecen llamadas de margen en el caso de que se sobrepasen ciertos límites. Las operaciones concertadas han seguido la práctica de designar a la respectiva contraparte como agente de cálculo o valuación. A la fecha, no se ha contratado a un tercero independiente específico para la revisión de dichos procedimientos. Sin embargo, de manera interna se trabaja en los procesos de control y registro correspondientes.

**II.- Descripción Genérica sobre las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados al costo o a valor razonable en términos de la normatividad contable aplicable, así como los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados. A su vez, descripción de las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida.**

Los activos o pasivos resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados con que cuenta la Compañía son reconocidos a su valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada. Posteriormente, el valor razonable de los activos y pasivos financieros está representado por el precio de mercado. La determinación del precio de mercado es realizada por un tercero independiente, el cual es la contraparte con la que se tienen pactados los instrumentos financieros derivados.

El resultado de dicha valuación se reconoce en los resultados del periodo, salvo que se traten de coberturas de flujo de efectivo, en las cuales la porción efectiva de las ganancias o pérdidas se reconocen dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo.

Para evaluar la efectividad de la cobertura, la Compañía verifica que las características del instrumento de cobertura y la posición primaria sean iguales (monto notional, tasas de referencia para pago y cobro, las bases relacionadas, la vigencia del contrato, la fecha de fijación de precio y de pago, y las fechas de concertación y liquidación, entre otras).

**III.- Discusión de la Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.**

A la fecha, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones a las que está comprometida con los instrumentos financieros derivados vigentes. En el eventual caso de llegarse a



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

requerir, la Compañía podría utilizar fuentes internas, y no se espera recurrir a ninguna fuente externa para hacer frente a los compromisos adquiridos para con la contraparte.

**IV.- Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración, que puedan afectarla en futuros reportes.**

Los riesgos financieros a los cuales está expuesta la Compañía incluyen los de contraparte, paridad cambiaria y tasas de interés. El Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y la Dirección de Administración y Finanzas dan seguimiento puntual y periódico a dichos riesgos. Los cambios en la exposición de los diversos riesgos se realizan de acuerdo a las instrucciones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Compañía, así como de la Dirección de Administración y Finanzas de la misma. A la fecha del presente anexo, la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que pueda modificar dichas exposiciones en futuros reportes. Adicionalmente, no tiene conocimiento de ningún movimiento que impacte significativamente sus variables de referencia y que tuviera que ser reconocido y revelado de manera adicional en sus estados financieros consolidados.

Los efectos por cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados al 30 de junio de 2015, de aplicar, se detallan al inicio de este documento y se encuentran reconocidos en el desglose de los principales conceptos del estado de resultados.

***Principales Políticas Contables Relativas***

A continuación se detallan las principales políticas contables de CIE relativas a instrumentos financieros derivados, autorizadas por los órganos societarios e intermedios y de control interno de la Compañía, a las cuales se adhiere la Administración de la Compañía para su adecuada gestión. Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el balance general como activos y/o pasivos a su valor razonable.

- El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos.
- Los cambios en el valor razonable sobre dichos instrumentos financieros derivados se reconocen en el resultado integral de financiamiento, excepto cuando son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de derivados y la



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

medición de la efectividad de la relación, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación. En las coberturas de valor razonable tanto el derivado como la partida cubierta se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

- CIE debe suspender la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.
- Al suspender la contabilidad de coberturas, en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

### **ANEXO 3: Notas a los estados financieros consolidados en fechas intermedias**

Por el periodo que terminó el 30 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2014. (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos, a menos que se indique lo contrario).

#### **NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. (“CIE”, el “Grupo” o la “Compañía”) fue constituida el 21 de agosto de 1995, bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años.

CIE es una empresa pública que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, bajo el nombre de pizarra “CIE”.

Sus accionistas es el gran público inversionista, la emisora no es controlada directa o indirectamente por otra empresa, una persona física o un grupo en particular.

La dirección fiscal de la Compañía es calle Thiers No 251, piso 14, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, en la ciudad de México, Distrito Federal.

CIE es controladora, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante, las cuales fueron agrupadas en las siguientes divisiones:

CIE Entretenimiento (Entretenimiento) -

Producción y promoción de espectáculos en vivo en México, representación de artistas y la comercialización de presentaciones de cualesquiera artista, incluyendo, entre otros, conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos, así como venta de boletos y derechos comerciales de patrocinio, operación de centros de espectáculos, venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada.

CIE Comercial (Comercial) -

La producción y organización de eventos especiales y corporativos para empresas, organizaciones y gobiernos, en México y el extranjero, así como la comercialización de espacios y servicios del Centro Banamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la ciudad de México. Asimismo, se desarrollan programas de tele-mercadeo y mercadotecnia de terceros a través de los centros de contacto que la división opera en México.

Otros negocios -

Operación de un parque de diversiones y de un parque acuático, dentro del desarrollo conocido como El Salitre en Bogotá, Colombia.





## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, sobre las cuales ejerce control:

Compañía	Porcentaje	Actividad principal
<u>Entretenimiento:</u>		
Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. (OCEN)	60%	Tenedora de acciones.
Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) <sup>1</sup>	60%	Tenedora de acciones, administradora de centros de espectáculos y proveedora de servicios.
Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. <sup>2</sup>	60%	Venta automatizada de boletos.
<u>Comercial:</u>		
Make Pro, S. A. de C. V.	100%	Comercialización de imagen publicitaria y patrocinios.
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	100%	Prestación de servicios para la producción de eventos.
Bconnect Services, S.A. de C.V.	100%	Prestación de servicios de telemarketing.
<u>Otros negocios:</u>		
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones.
CIE Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias, incluyendo la inversión en asociada en Brasil.

### Condiciones Climáticas y Estacionalidad

Debido a que algunos de los centros de espectáculos de CIE se encuentran a la intemperie, en caso de tener condiciones climáticas adversas, se pueden disminuir los niveles de asistencia a estos eventos en vivo. De experimentarse dichas condiciones climáticas adversas por períodos de tiempo prolongados o durante fines de semana, que es cuando la Compañía realiza gran parte de sus eventos, los ingresos y flujos de CIE podrían verse afectados negativamente.

---

<sup>1</sup> De manera indirecta a través de Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.

<sup>2</sup> De manera indirecta a través de Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Particularmente, el negocio de promoción de conciertos musicales presenta cierta estacionalidad, ya que los meses de verano del hemisferio norte (de junio a agosto) son de menor actividad. Esto es debido a que los artistas internacionales generalmente están de gira en los Estados Unidos de América y en Europa durante esa época.

La operación de los parques de diversiones y acuático en Colombia puede experimentar estacionalidad debido a que están ubicados en regiones donde las condiciones climatológicas son generalmente estables. Sin embargo, los niveles de asistencia tienden a incrementarse durante los meses de junio a agosto y durante los períodos de Navidad y de Semana Santa debido a las vacaciones escolares.

El número de eventos corporativos tiende a incrementarse en la última parte del año debido a que las Compañías y las instituciones eligen estas fechas para lanzar sus nuevos productos y servicios, así como realizar sus eventos de fin de año. Las ferias comerciales y exposiciones raramente son realizadas en el mes de agosto debido a la temporada vacacional de verano y durante las vacaciones de Semana Santa, situación que igualmente afecta la operación de renta de espacios y servicios en centros de exposiciones y convenciones. Asimismo, el número de eventos sociales cuya realización está vinculada al de las ferias comerciales y exposiciones en ciertos casos, suelen incrementarse en los últimos meses de cada año.

Como resultado de la estacionalidad en ciertas de las actividades de CIE, la existencia de ciertos eventos, tales como una reducción en la demanda de los productos y servicios de la Compañía, puede en ciertos momentos del año tener un efecto no proporcional sobre los ingresos, los flujos y los resultados de operación anuales del Grupo. En adición, estas variaciones en la estacionalidad del Grupo pueden incrementar las necesidades de capital de trabajo y de financiamiento en ciertos momentos del año.

### **NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN**

Los estados financieros consolidados condensados por los seis meses terminados al 30 de junio de 2015 han sido preparados de acuerdo a lo establecido en la NIC (Norma Internacional de Contabilidad) 34 “Estados financieros a fechas intermedias”. Estos estados financieros consolidados condensados deben de ser leídos de manera conjunta con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, los cuales han sido preparados de acuerdo con NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Los estados financieros consolidados condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de instrumentos financieros derivados, los cuales son reconocidos



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

a su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su “moneda funcional”. El Peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

### **NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros adjuntos cumplen con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera a fechas intermedias; su preparación requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las políticas contables incluidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en todos los periodos presentados en estos estados financieros intermedios condensados consolidados, a menos que se indique lo contrario.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por la Compañía y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

### **Bases de Consolidación**

#### **Subsidiarias**

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene poder para dirigir sus actividades relevantes, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en el importe de los rendimientos.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Compañía.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por la Compañía y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de todas las compañías subsidiarias controladas por ésta.



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

### Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades de CIE, así como los ingresos y gastos no realizados, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

Las utilidades no realizadas derivadas de transacciones entre entidades de CIE en las que se tienen inversiones contabilizadas bajo el método de participación, se eliminan contra la inversión en la medida de la participación de la Compañía en la entidad. Las pérdidas no realizadas se eliminan de igual manera que las utilidades no realizadas pero solamente en la medida en que no existe evidencia de deterioro.

### Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente en estas entidades la Compañía mantiene una participación de entre 20 y 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. La inversión de la Compañía en las asociadas incluye el crédito mercantil identificado al momento de la adquisición neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Si la participación en una asociada se reduce pero se mantiene influencia significativa, solo la parte proporcional de otros resultados integrales correspondiente a la participación vendida, se reclasifica a resultados si es requerido.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el Estado de Resultado Integral y su participación en los otros resultados integrales de la asociada, posteriores a la adquisición, se reconoce en las otras partidas de la utilidad integral de la Compañía. Los movimientos acumulados posteriores a la adquisición se ajustan contra el valor en libros de la inversión.

Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede su participación en la misma la Compañía no reconoce una pérdida mayor a menos que haya incurrido en obligaciones o efectuado pagos en nombre de la asociada.

La Compañía evalúa al final de cada año si existe evidencia objetiva de deterioro en la inversión en asociadas. En caso de existir, la Compañía calcula el monto del deterioro por defecto del valor recuperable de la asociada sobre su valor en libros y reconoce la pérdida relativa en "Participación en la utilidad de la asociada" en el estado de resultados.



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

### Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

Las transacciones con las participaciones no controladoras que no conducen a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones en el capital contable, es decir, como transacciones con los accionistas en su condición de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el capital participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el capital contable. Las ganancias o pérdidas en enajenaciones a la participación no controladora también se registran en el capital contable.

Cuando la Compañía pierde el control o la influencia significativa en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación con esa entidad se cancelan como si CIE hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales sean reclasificados a resultados en ciertos casos.

### Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

Las inversiones disponibles son a corto plazo altamente liquidadas con vencimiento de tres meses o menos.

El efectivo restringido incluye las subvenciones del gobierno recibidas en efectivo, del cual su uso total o parcial está restringido para la liquidación de costos y gastos que se realizarán en los próximos 12 meses destinados a un fin específico, en atención obligaciones contractuales contraídas

### Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y, asimismo, la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera. Estos son clasificados como activos no circulantes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, posteriormente, al costo amortizado.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

### Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

La Compañía registra una provisión por deterioro de su cartera de créditos cuando existen indicios de no recibir el pago exigible, y se incrementa el saldo de esta provisión con base en el análisis individual de cada cuenta y de los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera y la estacionalidad del negocio. Los incrementos a esta provisión se registran en el Estado de Resultado Integral. La metodología utilizada por la Compañía para determinar el saldo de esta provisión se ha aplicado consistentemente durante al menos los últimos 10 años e históricamente ha sido suficiente.

### Inventarios

Los inventarios se presentan al menor entre su costo o valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos de venta variables aplicables.



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

### Costos de eventos por realizar y gastos pagados por anticipado

Los costos de eventos futuros y gastos pagados por anticipado incluyen, anticipos y depósitos, pagos de talento artístico (local y extranjero), publicidad pagada por anticipado, así como publicidad y comisiones por patrocinio, y derecho de comercialización.

### Propiedades y equipo

Las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro reconocidos. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Las refacciones o repuestos para ser utilizados a más de un año y atribuibles a una maquinaria en específico se clasifican como Propiedades, Planta y Equipo.

Los activos, inmuebles, mobiliario y equipo están sujetos a pruebas de deterioro cuando se presenten hechos o circunstancias indicando que el valor en libros de los activos pudiera no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

En el caso de que el valor en libros sea mayor al valor estimado de recuperación, se reconoce una baja de valor en el valor en libros de un activo y se reconoce inmediatamente a su valor de recuperación.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo de informe y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

Las pérdidas y ganancias por disposición de activos se determinan comparando el valor de venta con el valor en libros y son reconocidas en el rubro de otros gastos o ingresos en el Estado de Resultado Integral.

La depreciación se calcula por el método de Línea Recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Compañía, y es aplicada a los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo, o sobre el período de concesión de los inmuebles. El valor de estos activos es sometido a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro.

Las vidas útiles en propiedades y equipo se detallan como se muestra a continuación:



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

### Vidas útiles

Edificios	En función de la vigencia del contrato
Mejoras a locales arrendados y concesionados	2, 4 y 10 años
Equipo de parques, juegos y atracciones	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y periférico	3.3 años
Equipo de transporte	5 y 4 años
Equipo de radio comunicación y telefonía	10 y 12 años
Otros activos	Varias

### Activos intangibles

Los otros activos representan activos intangibles reconocidos en el Estado de Situación Financiera ya que son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se clasifican como sigue:

i. De vida útil indefinida.- Estos activos intangibles no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente. A la fecha, no se han identificado factores que limiten la vida útil de estos activos intangibles.

Los activos intangibles con vida indefinida corresponden a marcas, en los cuales no hay factores legales, regulatorios, contractuales, económicos, etc. que limiten su vida útil, y se considera que generarán flujos de efectivo futuros los cuales no están condicionados a un periodo de tiempo limitado, por lo tanto se sujetan a pruebas anuales de deterioro conforme a las IFRS.

ii. De vida útil definida.- Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, la cual es determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro.





## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Los desembolsos en actividades de desarrollo se reconocen como activo intangible cuando dichos costos pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso cuenta con viabilidad técnica y comercial, se obtienen posibles beneficios económicos futuros, y la Compañía pretende y posee suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo. Su amortización se reconoce en el Estado de Resultado Integral con base en el método de Línea Recta durante la vida útil estimada del activo. Los gastos en desarrollo que no califiquen para su capitalización se reconocen en el Estado de Resultado Integral cuando se incurren.

### Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el que resulte mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que sean objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro.

### Proveedores y cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de los proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes si su pago se debe realizar dentro de un año o menos.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de la Tasa de Interés Efectiva.

### Préstamos

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del financiamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Los costos de préstamos generales y específicos, atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales necesariamente tardan un periodo sustancial de tiempo para estar listos antes de su uso o venta (1 año), se capitalizan formando parte del costo de adquisición de dichos activos calificados, hasta el momento en que estén aptos para el uso al que están destinados.

### Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

### Beneficios a los empleados

#### (a) Beneficios a corto plazo

CIE proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses. CIE reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

#### (b) Participación de los trabajadores en las utilidades y gratificaciones

CIE reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

#### (c) Obligaciones por pensiones

CIE solo cuenta con planes de beneficios definidos, estos planes, definen el monto de los beneficios por pensión que recibirá un empleado a su retiro, que usualmente dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, año de servicio y compensación. Actualmente el plan opera bajo las leyes mexicanas vigentes, las cuales no requieren algún requerimiento mínimo de fondeo.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del balance general mas (menos) los ajustes por los costos por servicios pasados no reconocidos. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de los bonos gubernamentales.



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

### (d) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando la Compañía ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y (b) en monto en que la Compañía reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la NIC 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación. En caso que exista una oferta que promueva la terminación de la relación laboral en forma voluntaria por parte de los empleados, los beneficios por terminación se valúan con base en el número esperado de empleados que se estima aceptarían dicha oferta. Los beneficios que pagaran a largo plazo se descuentan a su valor presente.

Los planes en México generalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales, tales como riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo de salario, de acuerdo con lo siguiente:

- **Riesgo de inversión:** La tasa de rendimiento esperado para los fondos de inversión es equivalente a la tasa de descuento, la cual se calcula utilizando una tasa de descuento determinada por referencia a bonos gubernamentales de largo plazo; si el rendimiento de los activos es menor a dicha tasa, esto creará un déficit en el plan. Actualmente el plan tiene una inversión equilibrada en instrumentos de renta fija y acciones. Debido a la naturaleza a largo plazo del plan, la Compañía considera apropiado que una porción razonable de los activos del plan se inviertan en acciones para apalancar el rendimiento generado por el fondo, siempre teniendo como mínimo una inversión en instrumentos de gobierno del 30% como lo estipula la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- **Riesgo de tasa de interés:** Un decremento en la tasa de interés incrementará el pasivo del plan; la volatilidad en las tasas depende exclusivamente del entorno económico.
- **Riesgo de longevidad:** El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan incrementará el pasivo.
- **Riesgo de salario:** El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes. Por lo tanto, un aumento en la expectativa del salario de los participantes incrementará el pasivo del plan.



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

### Impuesto a la utilidad corriente y diferido

El gasto por impuestos a la utilidad comprende el impuesto causado y diferido. El impuesto se reconoce en el Estado de Resultado Integral, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente.

El cargo por impuesto a las utilidades causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas a la fecha del Estado de Situación Financiera en México y en los países en los que las subsidiarias y asociada de la Compañía operan y generan una base gravable. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida con relación a las devoluciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación.

El ISR diferido se registra con base en el método de pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas a la fecha de los estados financieros consolidados.

El impuesto diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuesto a la utilidad diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal.

### Capital contable

El capital social, la prima en suscripción de acciones, el déficit acumulado y el efecto por conversión de entidades extranjeras se expresan a su costo histórico.

La prima neta en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

### Utilidad integral

La utilidad integral la componen la utilidad (pérdida) neta del año, más aquellas partidas que por disposición específica de las NIIF se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital.



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

### Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados contratados e identificados, clasificados como cobertura de flujo de efectivo con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como activos y/o pasivos a su valor razonable y de igual forma se miden subsecuentemente a su valor razonable. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado regulado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es mayor a 12 meses, o como un activo o pasivo circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es menor a 12 meses.

Producto de los cambios en el valor razonable en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. Por su parte, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Compañía decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en el Estado de Resultado Integral. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a el Estado de Resultado Integral, en la medida en que la transacción pronosticada afecte al Estado de Resultado Integral.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se refleja en los estados financieros de la Compañía representa una aproximación matemática de su valor razonable. Se calcula usando modelos propiedad de terceros independientes, con supuestos basados en condiciones de mercado pasadas, presentes y expectativas futuras al día del cierre contable correspondiente.

### Estimación del valor razonable

Los instrumentos financieros derivados registrados a su valor razonable en el estado de posición financiera se clasifican con base en la forma de obtención de su valor razonable como Nivel 2, donde



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

el valor razonable es derivado de indicadores distintos a los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos, pero que incluyen indicadores que son observables directamente a precios cotizados o indirectamente, es decir, derivado de estos precios.

### Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en el Estado de Resultado Integral cuando los servicios proporcionados por las diversas Compañías son realmente prestados.

A continuación se presenta una explicación de las fuentes principales de ingresos de cada división:

#### **Entretenimiento**

La venta de boletos para eventos se realiza por anticipado y es registrada como “ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes” en una cuenta de pasivo en el Estado de Situación Financiera; después en la fecha del evento, es registrada como ingreso en el Estado de Resultado Integral. Los ingresos derivados de la venta de los derechos de patrocinio también son reconocidos en la fecha del evento.

La Compañía carga comisiones y cuotas por servicio de entrega a domicilio al comprador de boletos automatizados. Estas comisiones y cargos por servicios son reconocidos como ingresos cuando los boletos automatizados son emitidos. El ingreso por la publicidad que aparece en los boletos y en las guías de entretenimiento locales se cobran por adelantado; estas cuotas son registradas inicialmente como “ingresos de eventos por realizar y anticipo de clientes” en un pasivo en el Estado de Situación Financiera y son reconocidos en el Estado de Resultado Integral como ingresos utilizando el método de línea recta durante la duración del contrato.

Los ingresos por la operación de centros de espectáculos en vivo surgen principalmente de la publicidad, concesiones, venta de alimentos, bebidas y souvenirs, áreas de estacionamiento y otros negocios relacionados, tales como la renta para ferias y exhibiciones comerciales, organizadas por Compañías del Grupo o terceros, y son reconocidos en el Estado de Resultado Integral, cuando se efectúan los eventos.

#### **Comercial**

Los ingresos por tele-servicios y las diferentes operaciones de servicios publicitarios son reconocidos en el Estado de Resultado Integral cuando los servicios son proporcionados.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

### **Organización y promoción de ferias comerciales y exhibiciones y eventos especiales o corporativos**

Los ingresos por la promoción y organización de ferias comerciales y exhibiciones surgen de las ventas de boletos, renta de espacios para la exhibición o renta del inmueble, la venta de derechos de patrocinio y otros tipos de publicidad. Los ingresos son cobrados por anticipado y reconocidos como “ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes” en un pasivos en el Estado de Situación Financiera; estos ingresos son registrados en el Estado de Resultado Integral cuando el evento se lleva a cabo.

Los ingresos de los eventos especiales y corporativos surgen de los servicios cobrados al anfitrión del evento, los cuales generalmente son calculados sobre la base de costo más un margen de utilidad.

### **Ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes**

Los ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes representan ingresos por presentaciones futuras, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que estos se llevan a cabo. Las ventas anticipadas de boletos y patrocinios se registran como ingresos de eventos por realizar hasta que ocurre el evento.

### **Parques en Colombia**

Los ingresos de los boletos, alimentos y bebidas y las ventas de mercancías son reconocidos al momento de la venta, mientras que los ingresos de patrocinios corporativos son reconocidos cuando los servicios son proporcionados.

### Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como capitalizables cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

### Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

determina ajustando la participación controladora y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

### Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Consejo de Administración, que es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas, de asignar los recursos y de evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

Esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

### Operaciones en moneda extranjera y resultados por fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en monedas extranjeras se registran en la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha de su operación o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas.

Las diferencias que surgen por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el Estado de Resultado Integral.

### Apoyos gubernamentales

Las subvenciones del gobierno relacionados con activos son presentadas en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo correspondiente.

Asimismo, la Compañía ha recibido subvenciones relacionadas con gastos, los cuales no hubiera podido afrontar de no haber obtenido éstas, una vez que dichos eventos ocurran se reconocerán las mismas en el estado de resultados netas del gasto para el cual se obtuvieron. Estas subvenciones son presentadas en el estado de situación financiera como ingresos diferidos.

### **Nuevos pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero de 2016**

A continuación se mencionan los nuevos pronunciamientos y modificaciones emitidas, las cuales son efectivas para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2016 que no han sido adoptadas con anticipación por la Compañía.





## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

La IFRS 9 “Instrumentos financieros”, trata la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. La versión completa de la IFRS 9 fue emitida en julio de 2014. Reemplaza las guías de la NIC 39 relacionadas con la clasificación y medición de los instrumentos financieros. La IFRS 9 retiene pero simplifica el modelo de medición mixto y establece tres categorías principales de medición para activos financieros: los medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados, valor razonable con cambios en otros resultados integrales y los medidos a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características contractuales de flujo de efectivo del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de capital sean medidas a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al comienzo, de presentar cambios en valores razonables en otros resultados integrales sin reciclaje. Ahora existe un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de deterioro de pérdidas incurridas utilizado en la NIC 39. Para los pasivos financieros no existieron cambios en cuanto a la clasificación y medición excepto por el reconocimiento de cambios de riesgo crediticio propio en otros resultados integrales para pasivos clasificados a valor razonable con cambios en resultados. La IFRS 9 disminuye los requerimientos para la efectividad de cobertura al reemplazar la prueba de efectividad de cobertura de rangos efectivos. Requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y el ‘ratio de cobertura’ debe ser igual al utilizado por la administración para propósitos de la administración de riesgos. Aún se requiere la documentación contemporánea pero difiere a la actualmente preparada bajo la NIC 39. La norma es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018. Se permite la adopción anticipada. La Compañía se encuentra en proceso de evaluar el impacto de la IFRS 9.

La IFRS 15, “Ingresos procedentes de contratos con clientes” trata el reconocimiento de ingresos y establece los principios para reportar información útil para usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, monto, momento de reconocimiento e incertidumbre de ingresos y flujos de efectivo derivados de los contratos con clientes. Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control sobre un bien o servicio y tiene la habilidad para dirigir su uso y obtener beneficios sobre el bien o servicio. La norma reemplaza la NIC 18 “Ingresos” y la NIC 11 “Contratos de construcción” e interpretaciones relacionadas. La norma es efectiva para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017, se permite su aplicación anticipada. La Compañía se encuentra evaluando el impacto de la IFRS 15.

A la fecha de los estados financieros la administración de la Compañía está en proceso de cuantificar los efectos de la adopción de las nuevas normas y modificaciones antes señaladas.

No existen otras normas, modificaciones o interpretaciones adicionales emitidas pero no vigentes que pudieran tener un impacto significativo para la Compañía.



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

#### **NOTA 4 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGO**

Los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la Compañía son los siguientes:

- 4. 1. Riesgo de mercado
  - 4.1.1. Riesgo de tipo de cambio
  - 4.1.2. Riesgo de tasa de interés
- 4.2. Riesgo de crédito
- 4.3. Riesgos financieros
  - 4.3.1. Riesgo de liquidez
  - 4.3.2. Riesgo de capital

#### **4.1. Riesgo de mercado**

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (“CIE” o la “Compañía”) es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades Mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus valores.

#### **4.1.1. Riesgo de tipo de cambio**

En el pasado, el valor del peso mexicano frente al del dólar estadounidense y otras monedas ha fluctuado no de manera consistente, ejemplo de esto es que al 30 de junio de 2015 el tipo de cambio del peso mexicano contra el dólar estadounidense mostró una depreciación de Ps.2.7142, la cual resulta del cambio en la paridad, pasando de Ps.12.9712 al 30 de junio de 2014 a Ps.15.6854 al 30



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

de junio de 2015; por los movimientos cambiarios observados entre ambas monedas, podría presentarse depreciaciones o apreciaciones de tiempo en tiempo hacia el futuro.

En general, reducciones en el valor del peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de endeudamiento denominado en moneda extranjera que la Compañía podría contratar de tiempo en tiempo. Al cierre del segundo trimestre de 2015, así como al 30 de junio de 2014, la Compañía no mantenía deuda bancaria y bursátil denominada en moneda extranjera.

Entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas extranjeros o contenido de entretenimiento internacional en México debido a que es usualmente requerido pagar a estos sus servicios en moneda extranjera, tal como el dólar estadounidense y el Euro, por lo que una devaluación del peso mexicano incrementaría el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en moneda extranjera.

A modo de hacer frente a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y monedas extranjeras, la Compañía ha considerado y ejecutado la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio (*Non-delivery Forwards*) para lograr una mejor viabilidad y rentabilidad económica de ciertos eventos de entretenimiento en particular, a través de su empresa subsidiaria Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. ("OCESA"). Adicionalmente, la Compañía logra una cobertura natural mediante la venta anticipada de boletos de entrada a sus espectáculos internacionales, donde los recursos denominados en moneda mexicana son cambiados a moneda extranjera sobre la cual el costo de contratación y presentación de talento artístico y contenidos de entretenimiento están denominados. Esta práctica permite, de forma adicional a la contratación temporal de *Forwards*, mejorar la posición y gestión de la tesorería del Grupo hasta la presentación de los espectáculos sujetos a variación cambiaria.

En todos los casos, ni CIE ni ninguna de sus empresas subsidiarias buscan realizar a través de la utilización de instrumentos financieros derivados actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de dólares estadounidenses a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *non delivery forwards*, es decir, por "método de compensación". Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio spot contra el tipo de cambio forward, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente.

Al cierre del segundo trimestre de 2015, ni CIE ni sus empresas subsidiarias, con excepción de Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. ("OCESA"), mantenían contratados instrumentos financiero derivados. Por su parte, OCESA contrató el día 16 de junio de 2015 *non delivery forwards* en 7 (siete) diferentes transacciones con la institución financiera Santander en



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

México, las cuales suman US\$17.3 millones a un tipo de cambio pactado promedio de 15.5433 pesos por USD.

(Para mayor información y detalle, referirse a la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía” y sus anexos).

La gestión de este esquema de cobertura es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía y de la Tesorería de OCESA quienes se apoyan en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y sus respectivos comités de Finanzas.

Al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio de 2015, los tipos de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense se ubicaron en Ps.12.9712 y Ps. 15.6854, respectivamente. Si la moneda mexicana se hubiera debilitado/fortalecido en 10.0% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado después de impuestos de los doce meses acumulados al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio de 2015 se habría modificado respectivamente en aproximadamente Ps.1.0 millón y Ps.3.2 millones como resultado de las ganancias/pérdidas cambiarias resultantes por la conversión de cuentas por cobrar a clientes, activos financieros medidos a valor razonable, títulos de deuda y préstamos, denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

### 4.1.2. Riesgo de tasa de interés

Al cierre del segundo trimestre de 2014 y al 30 de junio de 2015, la Compañía terminó con una deuda bancaria y bursátil de Ps.1,289.0 millones y Ps.1,751.4 millones, respectivamente, los cuales representan, de forma respectiva, el 30.0% y el 29% de sus pasivos totales. La totalidad de dicha deuda en ambos periodos genera intereses a cargo basados en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), la cual se ha comportado sensiblemente hacia la baja en los últimos años. Sin embargo, las fluctuaciones en la tasa de interés son inciertas porque dependen del comportamiento futuro de los mercados, por lo que pueden impactar los resultados financieros de la Compañía de tiempo en tiempo hacía el futuro.

Al final del segundo trimestre de 2015, la totalidad de la deuda de CIE se encontraba denominada en pesos mexicanos, de la misma manera que se observó al final del mismo periodo del ejercicio social previo.

Una diferencia de 100 puntos base en la tasa de interés en los periodos concluidos el 30 de junio de 2014 y de 2015 hubiera generado un impacto en el Estado de Resultado Integral por aproximadamente Ps.7.0 millones y Ps.8.7 millones, respectivamente.



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

### 4.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se administra en forma consolidada, excepto por aquel relacionado con los saldos de las cuentas por cobrar. Cada entidad de CIE es responsable de administrar y analizar el riesgo crediticio de cada uno de sus nuevos clientes, antes de definir los términos de crédito y condiciones de entrega. El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como del crédito otorgado a los clientes mayoristas y minoristas, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como, transacciones futuras ya comprometidas. En el caso de los bancos y las instituciones financieras sólo se aceptan aquellos que han obtenido una calificación independiente mínima de 'A'. En el caso de clientes se consideran las calificaciones independientes, si existen. Si no existen, la Administración de la Compañía estima la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular. Las ventas a los clientes minoristas se cobran en efectivo o con tarjetas de crédito.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes.

Al 30 de junio de 2015, la Compañía, a través de su operación comercial, mantuvo operaciones de descuento por la cantidad aproximada de Ps.149.9 millones con una institución financiera mexicana, con un plazo promedio de 110 días.

### 4.3 Riesgos financieros

#### 4.3.1 Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de cada entidad operativa de la Compañía y posteriormente, el departamento de finanzas consolida esta información. El departamento de finanzas de la Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez de la Compañía asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. La Compañía monitorea regularmente y toma sus decisiones considerando no violar los límites u obligaciones de hacer o no hacer establecidos en los contratos de endeudamiento. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento de la Compañía, el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas se transfieren a la tesorería de la Compañía. La tesorería de la Compañía invierte esos fondos en depósitos a plazos y títulos negociables, cuyos



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir las necesidades de efectivo de la Compañía. Al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio de 2015, la Compañía mantenía depósitos a plazo por montos aproximados a Ps. 279.4 millones y Ps.734.0 millones, respectivamente, al igual que tenía registrados otros activos igualmente líquidos por cerca de Ps. 923.9 millones y Ps.981,576 millones, respectivamente, en dichos periodos. La Compañía estima que dichos recursos líquidos permitirán administrar adecuadamente el riesgo de liquidez asociado.

### 4.3.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía en relación con la Administración del Riesgo del capital son: (i) salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; (ii) proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas; al tiempo que (iii) mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A efecto de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede (i) variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas; (ii) realizar una reducción de capital; (iii) emitir nuevas acciones o vender activos; y, (iv) reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total consolidado de la Compañía. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el Estado de Situación Financiera consolidado menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total incluye el capital contable según el Estado de Situación Financiera consolidado más la deuda neta respectiva.

Al 30 de junio de 2014 y al cierre del segundo trimestre de 2015, la razón de apalancamiento se ubicó en 0.30 veces y 0.53 veces, respectivamente.

### **NOTA 5 - SEGMENTOS**

La Administración de la Compañía ha decidido que la mejor forma de controlar su negocio administrativa y operativamente, es a través de tres segmentos de negocio: Entretenimiento, Comercial y Otros Negocios, esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

En las páginas siguientes se muestran las ventas netas, utilidades de operación antes de depreciación y amortización y activos totales relativos a cada división de negocios:



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

<b>Ventas</b>	<b>2T 2015</b>	<b>%</b>	<b>2T 2014</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>	<b>% Var.</b>
CIE Entretenimiento	1,292,784	72%	1,059,821	69%	232,963	22%
CIE Comercial	455,600	25%	425,188	28%	30,412	7%
Otros Negocios	56,523	3%	47,796	3%	8,727	18%
	<b>1,804,907</b>	<b>100%</b>	<b>1,532,805</b>	<b>100%</b>	<b>272,102</b>	<b>18%</b>

<b>UAFIDA</b>	<b>2T 2015</b>	<b>%</b>	<b>2T 2014</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>	<b>% Var.</b>
CIE Entretenimiento	105,338	56%	91,491	55%	13,847	15%
CIE Comercial	68,534	36%	61,196	37%	7,338	12%
Otros Negocios	16,117	8%	13,455	8%	2,662	20%
	<b>189,989</b>	<b>100%</b>	<b>166,142</b>	<b>100%</b>	<b>23,847</b>	<b>14%</b>

<b>Ventas</b>	<b>Acum 2T 2015</b>	<b>%</b>	<b>Acum 2T 2014</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>	<b>% Var.</b>
CIE Entretenimiento	2,418,503	71%	2,087,249	69%	331,254	16%
CIE Comercial	902,130	26%	833,897	28%	68,233	8%
Otros Negocios	104,843	3%	93,675	3%	11,168	12%
	<b>3,425,476</b>	<b>100%</b>	<b>3,014,821</b>	<b>100%</b>	<b>410,655</b>	<b>14%</b>

<b>UAFIDA</b>	<b>Acum 2T 2015</b>	<b>%</b>	<b>Acum 2T 2014</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>	<b>% Var.</b>
CIE Entretenimiento	210,490	56%	163,233	53%	47,257	29%
CIE Comercial	135,180	36%	117,798	39%	17,382	15%
Otros Negocios	29,171	8%	24,743	8%	4,428	18%
	<b>374,841</b>	<b>100%</b>	<b>305,774</b>	<b>100%</b>	<b>69,067</b>	<b>23%</b>

<b>Ventas</b>	<b>Acum 2T 2015</b>	<b>%</b>	<b>Acum 2T 2014</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>	<b>% Var.</b>
Nacionales	3,320,633	97%	2,921,146	97%	399,487	14%
Extranjeras	104,843	3%	93,675	3%	11,168	12%
	<b>3,425,476</b>	<b>100%</b>	<b>3,014,821</b>	<b>100%</b>	<b>410,655</b>	<b>14%</b>

<b>Activos Totales</b>	<b>Trimestre Año Actual</b>	<b>Cierre Año Anterior</b>
CIE Entretenimiento	2,979,313	2,614,970
CIE Comercial	6,278,952	5,275,331
Otros negocios	33,471	33,471
	<b>\$9,291,736</b>	<b>\$7,923,772</b>



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

**NOTA 6 - INVERSIONES EN ASOCIADAS**

En dicho rubro se incluyen la participación del 15.2% de tenencia accionaria de Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas S.A.P.I. de C.V., el 10% de tenencia accionaria de Cocolab International, S.A de C.V. , y el interés económico que tiene el Grupo en Sudamerica a través de sus asociadas, FA Comércio e Participações SA y T4F Entretenimiento, S.A.

<b>Saldo inicial al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>890,097</b>
Reconocimiento de los resultados de compañías asociadas	37,714
Dividendos o reducciones de capital de compañías asociadas	-13,680
Aportación inicial en asociada	1,672
Otros movimientos	650
<b>Saldo al 30 de junio de 2015</b>	<b>916,453</b>

**NOTA 7 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

El gasto por impuestos a las utilidades se reconoce sobre la base de la mejor estimación de la tasa impositiva media ponderada que se espera para el periodo contable anual. Los importes calculados para el gasto por el impuesto en este periodo intermedio pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado para entonces.

	<u>30 de junio de</u> <u>2015</u>	<u>30 de junio de</u> <u>2014</u>
Impuesto corriente	110,384	120,632
Impuesto diferido	-35,573	-60,483





Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

**NOTA 8 – PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO**

Descripción	Edificios	Mejoras a locales arrendados	Equipo de parques	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo y periféricos	Equipo de Transporte	Equipo de radio, comunicación y telefonía	Otros activos	Construcciones en proceso	TOTAL
Al 1 de enero de 2014										
Costo	248,429	1,323,893	196,377	415,012	357,886	59,443	96,771	419,601	80,996	3,198,408
Depreciación acumulada	(190,832)	(790,654)	(142,441)	(332,230)	(319,966)	(55,823)	(55,813)	(278,816)	(1)	(2,166,576)
<b>Valor neto en libros al 1 de enero de 2014</b>	<b>57,597</b>	<b>533,239</b>	<b>53,936</b>	<b>82,782</b>	<b>37,920</b>	<b>3,620</b>	<b>40,958</b>	<b>140,785</b>	<b>80,995</b>	<b>1,031,832</b>
<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014</b>										
Saldo inicial	57,597	533,239	53,936	82,782	37,920	3,621	40,958	140,784	80,995	1,031,832
Diferencias cambiarias		(28,974)	(18,005)	(541)	(400)	(140)		179		(47,881)
Adiciones		6,747	5,319	8,272	42,012	4,042	46	36,987	259,354	362,779
Disposiciones	(11,166)	(614)		(1,897)	(38,413)	(2,386)	(590)	(19,544)	(60,895)	(135,505)
Cargo por depreciación reconocido en el año	160,248	(261,920)	(8,987)	(34,558)	(43,733)	(1,624)	11,066	(48,833)		(228,341)
Depreciación bajas	11,179	256		2,125	37,907	1,546	464	19,103		72,580
Diferencia cambiaria en dep'n acum (efectos de conversión)		22,728	15,136	245	198	105		46		38,458
Transferencias	(212,407)	278,116	964	14,015	17,878	353	(17,348)	(14,178)	(67,393)	
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>5,451</b>	<b>549,578</b>	<b>48,363</b>	<b>70,443</b>	<b>53,369</b>	<b>5,517</b>	<b>34,596</b>	<b>114,544</b>	<b>212,061</b>	<b>1,093,922</b>
Al 31 de diciembre de 2014										
Costo	24,856	1,579,168	184,655	434,861	378,963	61,313	78,879	423,044	212,062	3,377,801
Depreciación acumulada	(19,405)	(1,029,590)	(136,292)	(364,418)	(325,594)	(55,796)	(44,283)	(308,500)	(1)	(2,283,879)
<b>Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>5,451</b>	<b>549,578</b>	<b>48,363</b>	<b>70,443</b>	<b>53,369</b>	<b>5,517</b>	<b>34,596</b>	<b>114,544</b>	<b>212,061</b>	<b>1,093,922</b>
<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014</b>										
Saldo inicial	5,451	549,578	48,363	70,443	53,369	5,517	34,596	114,544	212,061	1,093,922
Diferencias cambiarias		116	11				(12)			115
Adiciones		1,391		5,087	5,312	1,496		4,591	369,281	387,158
Disposiciones		(5,089)	(10,493)	(920)	(280)	(630)	(107)	(70)	(4,306)	(21,895)
Cargo por depreciación reconocido en el año	(829)	(35,037)	(12,100)	(6,705)	7,016	(1,048)	(4,478)	(40,234)		(93,415)
Depreciación bajas		5,107	11,961	552	92	47	100	53		17,912
Transferencias				(984)	(22,014)			22,998		
<b>Saldo final al 30 de junio de 2015</b>	<b>4,622</b>	<b>516,066</b>	<b>37,742</b>	<b>67,473</b>	<b>43,495</b>	<b>5,382</b>	<b>30,099</b>	<b>101,882</b>	<b>577,036</b>	<b>1,383,797</b>
Al 30 de junio de 2015										
Costo	24,856	1,575,586	174,173	438,044	361,981	62,179	78,760	450,563	577,037	3,743,179
Depreciación acumulada	(20,234)	(1,059,520)	(136,431)	(370,571)	(318,486)	(56,797)	(48,661)	(348,682)		(2,359,382)
<b>Valor neto en libros al 30 de junio de 2015</b>	<b>4,622</b>	<b>516,066</b>	<b>37,742</b>	<b>67,473</b>	<b>43,495</b>	<b>5,382</b>	<b>30,099</b>	<b>101,881</b>	<b>577,037</b>	<b>1,383,797</b>

Cuando partes de las propiedades mobiliario y equipo tienen distintas vidas útiles, ellas son reconocidas contablemente como un componente por separado; la vida útil estimada es revisada regularmente y en caso de ser necesario se modifica el cargo por depreciación. Las reparaciones y mantenimientos son reconocidos como gasto cuando se incurren.

**NOTA 9 – CAPITAL CONTABLE**

Al 30 de junio de 2015, el capital social está representado por acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal y se integra como se muestra a continuación



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
30,955,386	Serie "B" , Clase I, representativas del capital social mínimo fijo	
<u>568,637,460</u>	Serie "B" , Clase II, representativas del capital social variable	
599,592,846	Subtotal	
<u>40,223,040</u>	Acciones en tesorería no suscritas, correspondientes a la Serie "B", Clase II	
<u>559,369,806</u> exhibido \$	Capital social suscrito y	3,398,673

**NOTA 10 – ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**

Los activos intangibles se integran de la siguiente manera:

	<u>Junio 2015</u>	<u>Diciembre 2014</u>
Costos por realizar y pagos anticipados	200,883	87,864
Marcas	42,449	42,449
Licencias de uso de software y desarrollo de sistemas	67,352	60,418
Acuerdos de no competencia y otros	25,725	18,387
Derechos de exclusividad	17,159	21,079
Depósitos en garantía	4,260	4,209
<b>TOTAL</b>	<u>357,828</u>	<u>234,406</u>

**NOTA 11 - ANÁLISIS DE PRÉSTAMOS BANCARIOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

Al 31 de diciembre de 2014, y al 30 de junio de 2015, los créditos bancarios y bursátiles a cargo de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE" o la "Compañía") se ubicaron



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

en Ps. 1,481.0 millones y Ps. 1,765.0 millones, respectivamente. De ellos, aproximadamente Ps. 500.0 millones y Ps. 500.0 millones corresponden a créditos bursátiles, siendo los remanente deuda bancaria a las fechas que se indican. Ninguno de los créditos bancarios y bursátiles a las fechas indicadas se encontraba denominados en moneda extranjera, mientras que la totalidad de los créditos se denominan en Pesos mexicanos.

Los créditos bancarios de la Compañía, que totalizan Ps.1,265.0 millones, han sido contratados con instituciones bancarias residentes en México y se encuentran denominados en Pesos Mexicanos en su totalidad, al tiempo que son de largo plazo. En particular, el saldo insoluto de las sumas principales de dicha deuda bancaria al cierre del segundo trimestre del presente año es de Ps.870.0 millones, Ps.300.0 millones y Ps.95.0 millones contratada con HSBC, Santander e Inbursa, respectivamente. Con excepción de la deuda contratada a Inbursa, la cual vence en 2018, el resto de los pasivos bancarios tienen vencimiento en el año 2020. En todos los casos, los términos y condiciones de los créditos bancarios muestran varias amortizaciones de capital a lo largo de su vida.

Por lo que respecta a la deuda bursátil expresada en certificados bursátiles de largo plazo con amortización de capital a su vencimiento en 2018, el saldo insoluto al 30 de junio de 2015 es Ps.500.0 millones. La clave de pizarra de estos instrumentos de deuda es CIE13 en la Bolsa Mexicana de Valores. Los certificados bursátiles fueron emitidos en el años de 2013.

La deuda bancaria y bursátil de Corporación Interamericana de Entretenimiento se encuentra garantizada por Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. y B-Connect Services, S.A. de C.V., ambas fungiendo como empresas subsidiarias de CIE y en calidad de obligadas solidarias de los pasivos en referencia.

Al 30 de junio de 2015, CIE registró operaciones de descuento por Ps.149.9 millones con una vida promedio de 110 días, las cuales se derivan de operaciones de esta naturaleza llevadas a cabo con una institución financiera en México por subsidiarias de la división comercial de la Compañía.

Al cierre del segundo trimestre de 2015, ni CIE ni sus empresas subsidiarias, con excepción de Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (“OCESA”), mantenían contratados instrumentos financiero derivados. Por su parte, OCESA contrató el día 16 de junio de 2015 *non delivery forwards* en 7 (siete) diferentes transacciones con la institución financiera Santander en México, las cuales suman US\$17.3 millones a un tipo de cambio pactado promedio de 15.5433 pesos por USD.

(Para mayor información y detalle, referirse a la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía” y sus anexos).



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

**NOTA 12- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Las principales transacciones con partes relacionadas al 30 de junio de 2015, se resumen a continuación:

	<u>Junio 2015</u>	<u>Diciembre 2014</u>
<u>Participación no controladora:</u>		
Compras de publicidad	(1,190)	(58,126)
<u>Persona relacionada:</u>		
Servicios recibidos	(386)	(466)
	<u>(1,576)</u>	<u>(58,592)</u>

<u>Ingresos</u>	<u>30 de Junio de 2015</u>	<u>30 de Junio de 2014</u>	<u>Costo</u>	<u>30 de Junio de 2015</u>	<u>30 de Junio de 2014</u>	<u>Gastos</u>	<u>30 de Junio de 2015</u>	<u>30 de Junio de 2014</u>
Patrocinios	2,225	5,110	Patrocinios	(18,495)	(37,074)	Arrendamiento	(2,897)	(1,325)
Equipo de Gimnasio	227	273	Servicio Administrativo	(11,992)	(4,394)	Amortización espacio gradas	(1,778)	(1,778)
Seguridad	159		Arrendamiento	(3,119)	(2,510)	Luz	(823)	(532)
Boletos	58		Luz	(941)	(1,790)	Mantenimiento	(424)	(248)
Escoltas		148	Servicio de Gimnasio	(633)		Alimentos y bebidas	(340)	(208)
Otros		260	Amortización espacios gradas	(621)	(621)	Estacionamiento	(232)	
Producción de eventos		287	Mantenimiento	(553)	(1,384)	Agua	(23)	(10)
Publicidad		52	Estacionamiento	(464)	(731)	Ambulancia	(18)	
Aguinaldo escolta		66	Agua	(26)	(95)	Servicio Administrativo		(1,050)
Talento		1,249	Alimentos y bebidas	(5)	(73)			
Arrendamiento		51	Eventos		(6,385)			
			Otros		(500)			
			Telefonía		(283)			
	<u>2,669</u>	<u>7,496</u>		<u>(36,849)</u>	<u>(55,840)</u>		<u>(6,535)</u>	<u>(5,151)</u>

Durante el ejercicio al 30 de junio de 2015, el personal gerencial clave de la Compañía recibió una compensación agregada total por aproximadamente Ps.41.9 millones la cual incluye beneficios pagados a corto plazo, beneficios por retiro, antigüedad, entre otros.

A continuación se presenta la información financiera consolidada resumida al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, correspondiente a la subsidiaria Ocesa Entretenimiento, S.A de C.V y subsidiarias, donde tiene una participación no controladora significativa:



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

	<u>30 de junio de</u> <u>2015</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2014</u>
<b><u>Estado de situación financiera</u></b>		
Activo circulante	1,716,251	1,416,899
Activo no circulante	1,307,970	1,234,800
Pasivo circulante	1,518,356	1,267,677
Pasivo no circulante	57,073	17,253
Capital contable	1,448,792	1,366,770
<b><u>Estado de resultados</u></b>		
Ingresos	2,418,503	4,340,132
Utilidad neta	98,263	76,021
Utilidad integral del año	98,430	76,448
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	54,635	86,550
Dividendos pagados a participación no controladora	-	(83,125)
<b><u>Flujos de efectivo</u></b>		
Flujos de efectivo de actividades de operación	219,608	186,562
Efectivo neto utilizado de actividades de inversión	(132,371)	(116,056)
Efectivo neto utilizado de actividades de financiamiento	(16,073)	(84,968)
Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	71,164	(14,462)

**NOTA 13 - CONTINGENCIAS**

- a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.
- b. Al 31 de diciembre de 2014, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las juntas de Conciliación y Arbitraje. Se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de \$41,897 teniendo CIE y subsidiarias, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente \$10,559, la cual se considera suficiente.



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

- c. La Compañía y sus subsidiarias contratan a proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción y otros servicios similares, en virtud de las recientes modificaciones a la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que alguno subcontratistas o trabajadores de estos proveedores quieran adicionalmente ejercer acciones para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias fuesen considerados como beneficiario de sus servicios o responsables de posibles contingencias en tales materias.

Para reducir tales posibilidades, se ha vigilado que los proveedores de servicios den cumplimiento a las obligaciones que les son aplicables, asimismo se tienen pactadas con ellos algunas garantías para resarcir posibles daños o perjuicios que pudieran causar estas eventuales acciones y que no fueran debidamente atendidas por ellos.

- d. OCESA está involucrada en un litigio con relación al contrato de arrendamiento con el propietario del Teatro Orfeón. OCESA invirtió \$30,000 en la remodelación del teatro. En opinión de la Administración de la Compañía, de los asesores legales externos de OCESA que llevan el caso y considerando que no existe un reclamo económico a la Compañía, existen altas posibilidades de que la demanda se resuelva a favor de los intereses de la Compañía, no obstante que no ha habido cambios en los dos últimos años en el estado del juicio, que actualmente permite a OCESA la realización de eventos en este local, aunque cuando la Administración ha determinado suspenderlos, hasta tener un resultado definitivo del proceso legal.
- e. En agosto de 2005, un ex-empleado de la cantante Belinda, de nombre Cal Camarillo César, demandó ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a BMG de México, S. A. de C. V., Joymusic Entertainment, S. A. de C. V. Ignacio Peregrín Gutiérrez, Belinda Peregrín Schull y en el mes de septiembre de 2005, enderezo su demanda también en contra de Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y a otras subsidiarias de CIE, requiriendo el pago de la cantidad de \$14,313 (valor histórico), la Junta de Conciliación y Arbitraje ha emitido un laudo absolutorio para los demandados, sin embargo la parte actor aún puede recurrir dicho laudo.

En virtud de lo anterior, se puede dar el caso de que si la cantante Belinda no pudiera cumplir con el pago de las prestaciones que se reclaman, las subsidiarias de CIE pueden ser requeridas del pago por considerar que se beneficiaron del “trabajo” de la parte.

Cabe señalar que OCESA tiene firmado un documento mediante el cual la artista y sus representantes deslindan a OCESA de cualquier responsabilidad y se obligan a sacar a salvo a OCESA de cualquier responsabilidad.

- f. Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. presentó un amparo en contra de la obligación que entró en vigor a partir del 24 de julio de 2012 a través del artículo 256, inciso B), del Código Fiscal del Distrito Federal que establece la obligación para los sujetos que celebren espectáculos públicos en el Distrito Federal de pagar derechos por un servicio consistente en protección ciudadana y seguridad pública. Con fecha 15 de octubre de 2012, se concedió la suspensión definitiva, con fecha 21 de febrero de 2013, se resolvió negar el amparo por lo que



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

se presentó recurso de revisión, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Primer Circuito sesionó el 10 de septiembre de 2013. De la revisión de las listas publicadas como consecuencia de dicha sesión, se desprende que la resolución del Tribunal fue en el sentido de confirmar la sentencia del Juez de Distrito, sin que a la fecha le haya sido notificada a la empresa la resolución ni su contenido.

- g. Con fecha 13 de mayo de 2009, se inició en RyP, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los periodos de enero a diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se expidió un acuerdo mediante el cual se fusionan los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaría de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto. Con fecha 11 de diciembre de 2009, la Secretaría Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 14 de febrero de 2011, se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos. Con fecha 9 de junio de 2011, RyP presentó recurso de apelación en contra del auto que niega la suspensión provisional, con fecha 17 de mayo de 2012 se negó la suspensión provisional. Con fecha 16 de junio de 2014, el juicio se remitió a un Tribunal de Descongestión Sección Primera.
- h. En junio de 2009, las empresas colombianas Recrear LTDA (RECREAR) y Esparcimiento, S. A. "ESPARCIMIENTO" (anteriores accionistas de RyP) iniciaron un procedimiento de arbitraje en contra de RyP y Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V. "MÁGICO", demandando entre otras acciones, la declaración de incumplimiento del contrato de compraventa de acciones de RyP, al no haber entregado el número de boletos acordado para entrar al acuaparque, pagar estos boletos en efectivo y como acción subsidiaria, restituir a RECREAR 1,383 acciones de RyP y a ESPARCIMIENTO 928 acciones de RyP. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se contestó la demanda arbitral. Con fecha 2 de febrero de 2010, se llevó a cabo la audiencia de conciliación sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo. Mediante laudo arbitral de fecha 20 de septiembre de 2010, se determinó que RyP debe cumplir la obligación de entregar el número de boletos acordado, sin tener que pagar en dinero, ni intereses moratorios. RyP ya ha entregado las boletas del Ciciaquaparque a RECREAR y ESPARCIMIENTO, con vigencia de 2 años a partir del 31 de diciembre de 2010, ESPARCIMIENTO demanda la entrega de las boletas pero con indemnización de perjuicios, quien solicitó embargo de cuentas bancarias. Se solicitó al juez fijar caución para evitar el embargo, la cual se fijó en \$2,000,000 de pesos colombianos. Se solicitó la reducción de la caución fijándose en \$960,000 pesos colombianos. Con fecha 25 de octubre de 2012 los actores presentaron recurso de reposición para que la caución se adecúe por que la póliza tiene como único asegurado a Recrear Ltda y no incluyó a la sociedad Esparcimiento. Con fecha 7 de febrero de 2013, el Juez accedió a que se modificara la póliza constituida para incluir como beneficiaria a la sociedad Esparcimiento, S. A., por lo que RyP ya actualizó dicha póliza. El Juzgado convocó a las partes a una audiencia de conciliación para el 17 de julio de 2013. , las cuales no llegaron a un acuerdo, se desahogaron pruebas, con fecha 7 de noviembre se presentaron alegatos, El Juzgado



## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

Veintidós de Descongestión profirió sentencia de primera instancia el 31 de julio de 2014, en la cual resolvió, condenar al pago a favor de RECREAR por la suma de \$24.233.16 (en miles pesos colombianos) y a ESPARCIMIENTO por la suma de \$10.833.45. (en miles pesos colombianos), así como por el pago de agencias en derecho por \$10.000. (en miles pesos colombianos), no obstante la baja cuantía, la sentencia fue apelada por R&P.

- i. Promotora Turística de Guerrero, organismo público descentralizado “PROTUR” ha demandado a Operadora Nacional de Parques Recreativos, S. A. de C. V. “ONPR”, al Gobierno del Estado de Guerrero, al Ayuntamiento Municipal de Acapulco y al notario público número 10 del Distrito de Tabares. ONPR fue emplazada el 27 de noviembre de 2009 y contestó la demanda el 9 de diciembre de 2009. PROTUR demanda la nulidad del contrato de operación y administración del parque acuático CICI, así como su restitución y posesión, más daños y perjuicios. Actualmente el Gobierno del Estado de Guerrero no ha sido emplazado a juicio.
- j. Con fecha 30 de enero de 2012, Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. “CREA” presentó demanda en contra de Ernesto Raúl García Barberi por servicios pagados y no prestados por un monto de \$2,100. Se emplazó a la parte demandada por medio de edictos, ha transcurrido el término para que la parte demandada diera contestación a la demanda precluyendo su derecho, actualmente el juicio fue abierto al periodo probatorio. Fue dictada sentencia definitiva de primera instancia, misma que resultó desfavorable a los intereses de la compañía, por lo que se interpuso recurso de apelación en contra de dicha sentencia definitiva, mismo que ha sido debidamente admitido y estamos a la espera de que sea dictada la resolución correspondiente, la sentencia de segunda instancia también fue desfavorable, por lo que se promovió juicio de amparo, igualmente la sentencia en el juicio de amparo fue desfavorable, dándose por concluido el presente asunto.
- k. Con fecha 24 de julio de 2012, la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor “PROFECO” emitió una resolución a través de la cual sancionó a Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. “VBC” por una presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como “La Guía” consiste en una práctica desleal para el consumidor. Se impuso una sanción económica a VBC por la cantidad de \$1,690, además de obligar a suspender la comercialización de “La Guía” tal y como se venía haciendo. El 15 de agosto de 2012, se promovió recurso de revisión ante la propia PROFECO, se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución de PROFECO. Se resolvió el recurso de revisión declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía, por lo que se presentó demanda de nulidad, con fecha 11 de junio de 2013 se presentó una ampliación de demanda, por lo que se encuentra pendiente que la autoridad presente su contestación a la ampliación de demanda. La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la validez de la resolución impugnada, por lo que VBC presentó demanda de amparo con fecha 21 de noviembre de 2014 el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito declaró la nulidad de la resolución impugnada por inconsistencias en el procedimiento pero sin pronunciarse en el fondo, por lo que se presentó una demanda de amparo solicitando al Tribunal Federal que estudie la legalidad de las conductas realizadas por VBC.





## Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

- l. El 1 de enero de 2014, entró en vigor las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cuales se considera que varias violan las garantías individuales de los contribuyentes, por lo que diversas subsidiarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. presentaron amparo en contra de la referida ley.
- m. Con fecha 9 de abril de 2014, la subsidiaria Promotodo México, S. A. de C. V. (PROMOTODO) demandó a la cantante Belinda Peregrin Schull y Joy Music Entertainment, S. A. de C. V. el cumplimiento forzoso del contrato de servicios de representación artística que tienen celebrado. La parte demandada dio contestación y promovió demanda reconvencional, el juicio actualmente se encuentra en espera de sentencia.
- n. Con fecha 23 de abril de 2014 Ocesa Promotora, S. A. de C. V. (OPROM) promovió un juicio de nulidad en contra del oficio emitido por el Jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través del cual se requirió a OPROM el pago de los derechos por la cantidad de \$2'608,000.00 por los servicios que presta esta autoridad por cada día del evento denominado Vive Latino 2014 y no así por la totalidad del evento, con fecha 3 de septiembre de 2014 emitió sentencia reconociendo la validez del oficio impugnado, ante lo cual, con fecha 5 de noviembre de 2014 OPROM interpuso recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- o. La empresa Inmobiliaria Creación demandó a Operadora de Centros de Espectáculo, S. A. de C. V. (OCESA), el cumplimiento forzoso del convenio de terminación parcial, la entrega en condiciones de operar los Teatros Alameda I y II, con fecha 18 de septiembre de 2014, OCESA dio contestación a la demanda, con fecha 10 de junio de 2015, se dictó sentencia condenando a OCESA.
- p. Apermexico presentó demanda en contra de OCESA por el pago de la cantidad de \$810 pesos por concepto de suerte principal derivado de una factura de fecha 31 de enero de 2014, más intereses moratorios, gastos y costas judiciales, con fecha 3 de diciembre de 2014, se dictó sentencia condenando a OCESA al pago de la cantidad mencionada.
- q. Inmobiliaria de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (ICESA) presentó amparo directo en contra de los actos realizados por Parque Fundidora consistentes en consentimiento o autorización para la realización de diversos eventos en el interior de las instalaciones de Parque Fundidora, con lo cual se violan los términos del contrato con ICELA. El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa conoció del asunto, actualmente ICESA presentará recurso de revisión en contra de la sentencia de amparo que negó la suspensión definitiva.